

163
de los Indios en primera Ley y vna de la Casa de
estudio haciendo presente la necesidad q' tiene en
congruente q' baxen al Lugar de Ovando: Ten
fendido por una Ciudad Nueva para ala N. N. N.
de Prop.

Estado de Ovando en que Ayuntamiento los Estados de Ovando
de las Semanas q' firaron en once, diez y ocho, y
de once y cinco, al corriente de los que aparece las
Corturias de Ovando, y Ovando, y Ovando que ha tenido
uno en ella constanding al ultimo, ha este con
sumido un mil documentos noventa y seis arrobas
de Ovando, siendo la total Corturia de una Guano
mil quatrocientos noventa y seis arrobas con lo
demas q' expresan. Tenfendido por una Ciudad Nueva
por queda en su relevancia

Para en Ovando la Subscripcion Secretaria de una Cuenta a una
Ciudad, ha este remarcado el Estado de Ovando para
el sueldo de uno Publico, por tiempo de cinco años
en el mes de Ovando; de Ovando dar la libra en
ncha especie los meses de Ovando, Ovando, Ovando, Ovando
del 7 de octubre a un quarto de Ovando, y a los Cales
a quatro, los de Ovando, Ovando, Ovando, Ovando
a dos, y el de Ovando a quatro; de Ovando dar para
el Establecimiento en cada un año Ovando Ovando mil
y Ovando. Tenfendido por una Ciudad Nueva

